

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO 02105-
2013-0-0410-JM-FC-02 SOBRE: VIOLENCIA
FAMILIAR**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO NO 211-2018/CCD
SOBRE: PUBLICIDAD COMERCIAL**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Fiorella Alexandra Puh Facuse

Código 20152223

Lima – Perú

2022

EXPEDIENTE CIVIL: VIOLENCIA FAMILIAR

Materia: Violencia Familiar

Nº de Expediente: 02105-2013-0-0410-JM-FC-02

RESUMEN

El presente expediente contiene una demanda judicial por violencia familiar interpuesta por el Ministerio Público. Los hechos materia de controversia refieren a presuntos actos de violencia familiar en agravio de una menor por parte de su madre.

El análisis del expediente permite abordar la problemática asociada a la violencia familiar, la pertinencia de las medidas de protección dictadas; y fundamentalmente, la aplicación del principio de interés superior del niño.



Informe Civil

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	4%
2	gacetalaboral.com Fuente de Internet	1%
3	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	1%
4	vsip.info Fuente de Internet	1%
5	legis.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1%
8	vbook.pub Fuente de Internet	1%
9	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PUBLICIDAD COMERCIAL

Materia: Publicidad Comercial

Nº de Expediente: 211-2018/CCD

RESUMEN

El presente Expediente versa sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador, iniciado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en contra de la imputada debido a la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de actos contra el principio de legalidad, supuesto regulado en el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal.

De acuerdo con lo señalado por la Secretaría Técnica, la imputada estaría vulnerando lo establecido en el literal m) del artículo 8 de la Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, al difundir publicidad en empaque dirigida a este público objetivo en la cual se muestran imágenes de productos naturales cuando, en realidad, se trata de uno procesado.

Sin embargo, la imputada manifestó que las imágenes que se muestran en el empaque tienen una función descriptiva e informativa respecto de los ingredientes que contiene el producto, por lo que forman parte del rotulado y carecen naturaleza publicitaria.

Informe Administrativo

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	7%
3	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	prcp.com.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	www.gacetajuridica.com.pe Fuente de Internet	<1%
9	www.carbonell-law.org Fuente de Internet	<1%